

POLÍTICA DE IGUALDAD ENTRE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES
DERECHOS Y DIVERSIDAD

DECIDIDAMENTE POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES



© CECI - HAÏTI





INTRODUCCIÓN

¡DECIDIDAMENTE POR LOS DERECHOS DE TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS!

Las estadísticas sobre la pobreza y la exclusión de las mujeres y las niñas ilustran que aún existen profundas y preocupantes desigualdades. No podemos ser indiferentes. Nosotras-os, el equipo del CECI, decimos no al status quo.

A pesar de los grandes avances en el mundo, el reto de alcanzar la igualdad entre las mujeres y los hombres es aún una tarea pendiente. Es por ello que la promoción de los derechos de las mujeres y las niñas es una prioridad para el CECI, y ello se evidencia en nuestra misión y valores, sustentados en principios fundamentales de igualdad. El CECI propone una visión de las relaciones humanas fundadas en la **equidad**, la **cooperación**, el **respeto**, el **compromiso** y la **integridad** para construir un mundo igualitario, de derechos y de diversidad..

La actualización de nuestra *Política de Igualdad entre las Mujeres y los Hombres, Derechos y Diversidad* en 2018 responde a la convicción del CECI sobre la importancia de reconocer que existen múltiples variables que complejizan y profundizan aún más la discriminación que sufren las mujeres y las niñas, principalmente por su identidad etnocultural, clase social, casta, edad, condición de discapacidad (física o intelectual), su identidad u orientación sexual, o cualquier otro factor de desigualdad.

Esta política se enmarca en la misma línea que la *Política de Ayuda Internacional Feminista de Canadá* y es coherente con los *Objetivos de Desarrollo Sostenible*, cuyo Objetivo no. 5 es « Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas » .

Mediante esta política, el CECI se compromete, con su personal, sus voluntarias-os y sus socios, a movilizarse institucionalmente a favor de la igualdad entre las mujeres y los hombres (IMH). En nuestros programas y en nuestra organización, tomamos medidas concretas de implementación y de seguimiento para respaldar los derechos de las mujeres y niñas, reconocer su rol como agentes de cambio social, y reforzar su poder de acción, a partir de la diversidad de condiciones que ellas enfrentan.

El Comité Institucional de Igualdad entre las Mujeres y los Hombres (IMH) y el equipo de especialistas en IMH del CECI en Canadá y en todos los países donde el CECI está presente trabajan para poner en marcha esta política mediante capacitaciones, asistencia técnica y el seguimiento-evaluación de los resultados.

En el CECI, es responsabilidad de cada una y cada uno actuar y aplicar los principios de igualdad y equidad que sustentan nuestra política, promoverlos y permanecer vigilantes a cualquier retroceso, tanto en nuestros programas y proyectos como en nuestra gestión cotidiana.

El Consejo de Administración del CECI se compromete a garantizar la implementación y el seguimiento de esta política para asegurar que toda la organización actúe conforme a ella.

CONTEXTO

LAS DESIGUALDADES UN FRENO IMPORTANTE AL DESARROLLO HUMANO Y A LA LUCHA CONTRA LA POBREZA

Si bien existen múltiples formas de desigualdad en todo el mundo, la desigualdad entre las mujeres y los hombres, y entre las niñas y los niños, sigue siendo la más profunda y la más generalizada. Dichas desigualdades afectan las relaciones sociales, económicas y políticas de todas las sociedades y representan un desafío para el planeta entero. Por otra parte, es innegable que se han realizado avances en educación, en salud y en la representación política. Sin embargo, como la OCDE¹ lo reconoce, alcanzar la igualdad de derechos es aún en el 2018 « una ardua lucha ». ONU-Mujeres nos recuerda que ante las importantes brechas que persisten, « los derechos de las mujeres no serán una realidad sino son parte integral de acciones más extensas² », que abarquen la justicia, el bien común y la paz.

La igualdad entre las mujeres y los hombres, el empoderamiento de las mujeres y las niñas y la determinación de combatir cualquier forma de discriminación basada en el género son los elementos centrales de nuestro concepto de desarrollo justo y sostenible, y de una lucha eficaz contra la pobreza y la exclusión. Nuestra *Política de Igualdad entre las Mujeres y los Hombres, Derechos y Diversidad* se apoya en los siguientes principios:

LA IGUALDAD DE DERECHOS entre mujeres y hombres es un principio fundamental, conforme a la Declaración Universal de Derechos del Hombre y a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres.

1. OCDE, Alcanzar la Igualdad entre las Mujeres y los Hombres: una Lucha Difícil, 2018

2. ONU Mujeres, Hacer las Promesas Realidad: *La Igualdad de Género en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, 2018.

El CECI combate la pobreza y la exclusión: fortalece las capacidades de desarrollo de las comunidades desfavorecidas, apoya las iniciativas de igualdad entre las mujeres y los hombres, de lucha contra la

LA IGUALDAD SE SUSTENTA EN EL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN, incluyendo el rechazo de cualquier forma de exclusión basada en el género, la identidad etnocultural, la clase social, la casta, la edad, el vivir con una discapacidad física o intelectual, la identidad de género o la orientación sexual, así como cualquier otro factor de desigualdad. Esos factores, cuando se entrecruzan en una misma persona, son llamados variables interseccionales.

LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, BAJO CUALQUIER FORMA, ES INACEPTABLE y representa un flagelo mundial y una violación de los derechos humanos.

LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS SON UNIVERSALES E INDIVISIBLES. Los principios de igualdad y de equidad entre mujeres y hombres se aplican a todos los seres humanos, sin excepción.

RECONOCER LA DIVERSIDAD de las mujeres y de las niñas, según su situación personal y su contexto socio-cultural y geográfico, es esencial para una lucha eficaz contra la pobreza y por la igualdad de derechos.

LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DEBEN A LA VEZ SER BENEFICIARIAS Y PROTAGONISTAS de las transformaciones sociales, políticas y económicas necesarias. Su plena participación es esencial en el desarrollo y la gobernanza.

TODA LA SOCIEDAD se beneficia de la igualdad entre las mujeres y los hombres.

Frente a las desigualdades persistentes, **LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ES UN PRINCIPIO FUNDAMENTAL** pero no suficiente. La equidad exige medidas específicas, teniendo en cuenta las variables interseccionales, con el fin de franquear las barreras jurídicas, económicas, políticas, sociales y culturales que aún enfrentan las mujeres y las niñas.

LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES Y LAS REDES FEMINISTAS juegan un rol de catalizador determinante para transformar las normas y prácticas sociales discriminatorias, gracias a su trabajo de sensibilización, movilización e incidencia.



NUESTRA POLÍTICA

IGUALDAD ENTRE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES, DERECHOS Y DIVERSIDAD

Un proceso participativo es indispensable para el avance sostenible de los pueblos. Este proceso debe tomar en cuenta a las culturas locales y sustentarse en la voluntad de cambio de las poblaciones. El rol de las mujeres y los hombres en esos cambios es fundamental. Esta participación y la inclusión de las necesidades e intereses específicos de ellas conforman las bases para una vida democrática, así como el surgimiento y reforzamiento de la sociedad civil.

Con 30 años de experiencia en el tema, nuestra política IMH se apoya en la convicción de que las mujeres y las niñas deben beneficiarse de manera equitativa de los beneficios del desarrollo, y al mismo tiempo tomar parte en las actividades de los proyectos.

Las violencias cometidas en contra de las mujeres y las niñas, en todas sus manifestaciones, toman proporciones endémicas, y la violación como arma de guerra somete a cientos de miles de mujeres en el

La discriminación que ellas enfrentan limita su acceso, entre otros, a la educación, a la salud, y a la toma de decisiones, mientras que la violencia que sufren amenaza su capacidad de actuar. Estas formas de discriminación constituyen un freno a su plena participación y al desarrollo de su pleno potencial. Es por esto que nuestro enfoque, que incluye a los hombres como aliados y co-beneficiarios de la igualdad entre las mujeres y los hombres, refuerza las capacidades tanto individuales como colectivas de las mujeres y niñas.

Las mujeres ya juegan un rol esencial en la construcción de un mundo más justo, igualitario y equitativo. Reconocer y valorizar este aporte sigue siendo para nosotras-os una preocupación constante.

NUESTRO OBJETIVO

El objetivo de la *Política de Igualdad entre las Mujeres y los Hombres, Derechos y Diversidad* es promover un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible, transformador de las relaciones de poder desiguales entre las mujeres y los hombres, las niñas y los niños. Esta política se aplica también a nuestra organización. El CECI reafirma así la necesidad de tomar en cuenta los desafíos de igualdad y equidad en todos los niveles de su estructura organizacional.

NUESTRO ENFOQUE

Nuestro enfoque es global, pues incide en las relaciones sociales, culturales, económicas, políticas y ambientales que puedan frenar la participación y el empoderamiento de las mujeres. Este enfoque tiene como prioridad la promoción de la igualdad y la transformación de las relaciones de poder entre las mujeres y los hombres, las niñas y los niños.

Los proyectos y procesos de desarrollo pueden tener distintos efectos en las mujeres y en los hombres, pues ellas y ellos ocupan posiciones diferentes en la sociedad. Por lo tanto, es primordial que cada persona pueda participar plenamente y desde sus posiciones específicas en la toma de decisiones que afectan su vida. Para el CECI, reconocer estos efectos diferenciados y apoyar a las mujeres y niñas como agentes de cambio social contribuye a un desarrollo sostenible más incluyente.

mundo a heridas psicológicas y mentales profundas. Se estima que una de cada tres mujeres en el mundo es o será víctima de violencia en el transcurso de su vida.¹

NUESTRAS INICIATIVAS

El CECI trabaja por el desarrollo sostenible de las mujeres y las niñas que provienen de comunidades desfavorecidas. En la implementación de nuestras acciones, identificamos dos ejes de intervención. Por una parte, nos enfocamos en el impacto de las actividades, proyectos y programas sobre la situación de las mujeres y de los hombres, asegurándonos que sus distintas prioridades y necesidades sean tomadas en cuenta por los actores institucionales y los socios. Por otro lado, respondemos a las necesidades e intereses específicos expresados por las mujeres y las niñas, actuando en torno a las discriminaciones que limitan su empoderamiento, procurando:

CONTRIBUIR AL RESPETO de los derechos fundamentales de las mujeres y niñas en su diversidad.

REDUCIR LAS DESIGUALDADES entre las mujeres y los hombres, y entre las niñas y los niños en el acceso al conocimiento (formación, información) y en el control de recursos (materiales, financieros).

REFORZAR EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO de las mujeres, y trabajar para convertir los sistemas de mercado para que sean más inclusivos para ellas.

APOYAR LA PLENA PARTICIPACIÓN de las mujeres en los procesos de toma de decisión relacionados con el desarrollo de su comunidad y de su sociedad.

FORTALECER LAS CAPACIDADES institucionales de las instancias estatales y no estatales para que estas tomen en cuenta las necesidades e intereses de las mujeres y las niñas en el desarrollo de políticas, programas y prácticas.

IMPLEMENTAR ACTIVIDADES CON UN ENFOQUE FLEXIBLE Y ADAPTADO a la especificidad del contexto, asegurando que los hombres se sientan plenamente interesados en los valores de igualdad y equidad, asociándolos estrechamente como aliados y co-beneficiarios en la promoción de la igualdad y de los derechos de las mujeres.

APOYAR A LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES Y A LAS REDES FEMINISTAS locales, regionales e internacionales que contribuyen a fortalecer la capacidad de acción colectiva de las mujeres y las niñas para organizarse y defender sus derechos.

Cuando ocurren catástrofes naturales, el riesgo de muerte es 14 veces más elevados para las mujeres que para los hombres.



ASEGURARSE DE QUE NUESTROS ENFOQUES Y PROCESOS ORGA-NIZACIONALES utilicen el enfoque interseccional con el fin de favorecer el desarrollo y la puesta en marcha de proyectos que tomen en cuenta la interconexión que existe entre los diferentes sistemas de desigualdad y de opresión y sus efectos discriminatorios.

INTEGRAR LA IGUALDAD y la equidad en todos los niveles de nuestra organización y reforzar nuestras capacidades institucionales en la materia, motivando la participación de las mujeres en los puestos de dirección, y asegurando el liderazgo de las mujeres en las relaciones con nuestros socios.

Para el CECL, la igualdad entre las mujeres y los hombres traerá beneficios para todas y todos. Las mujeres y las niñas serán beneficiadas, ya que tendrán el poder de tomar sus propias decisiones, tendrán un mejor acceso a la educación y a los servicios de salud, y no tendrán que sufrir ningún tipo de violencia. Los hombres y los niños se beneficiarán, ya que no seguirán siendo sujetos a normas rígidas y nefastas de una masculinidad basada en la dominación del otro. Las sociedades y los países enteros se beneficiarán si las barreras al empoderamiento económico de las mujeres son abolidas, ya que tendrán la capacidad de generar un crecimiento económico sostenible respetuoso de los derechos humanos.



NUESTRO COMPROMISO

En sus programas, proyectos e intervenciones de desarrollo sostenible, cooperación voluntaria y ayuda humanitaria, el CECI se compromete a:

APOYAR Y UTILIZAR METODOLOGÍAS que fomenten la participación ciudadana, el respeto a los derechos humanos, y el derecho a la autonomía decisional de las mujeres y de los hombres en cualquier proceso de desarrollo realizado por el CECI.

Las mujeres juegan un rol central en la agricultura de los países en desarrollo y constituyen aproximadamente el 43% de la fuerza de trabajo. Sin embargo, ellas tienen menos acceso a los recursos

ANALIZAR A FONDO LOS DESAFÍOS DEL DESARROLLO, integrando de manera sistemática un análisis de las desigualdades entre mujeres y hombres, incluyendo las variables interseccionales, con el fin de lograr un mejor conocimiento del contexto e identificar las limitantes y oportunidades sobre las cuales se puede actuar para promover la igualdad y la equidad entre todas y todos.

REALIZAR ACTIVIDADES QUE FACILITEN la participación significativa de las mujeres y niñas, y que tomen en cuenta sus intereses y necesidades específicas, considerando todos los tipos de exclusión que pueden enfrentar.

En caso de desastres y catástrofes, **IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y SOLUCIONES ADAPTADAS** a las condiciones y necesidades específicas de las mujeres y las niñas, asegurando su protección y motivando su plena y entera participación en la rehabilitación y la reducción de riesgos.

IMPLEMENTAR, DE MANERA SIMULTÁNEA, UN ENFOQUE TRANSVERSAL que tome en cuenta la problemática de desigualdad entre mujeres y hombres en los objetivos y resultados previstos en los programas y proyectos, **Y UN ENFOQUE ESPECÍFICO**, que incluya los intereses estratégicos de las mujeres y las niñas según sus condiciones, así como en las políticas institucionales y sociales que perpetúan las desigualdades entre las mujeres y los hombres, y entre las niñas y los niños.

IMPLEMENTAR ACTIVIDADES CON LOS HOMBRES Y LOS NIÑOS bajo un enfoque de masculinidad positiva, identificando estrategias específicas para atraerlos y que se comprometan en la lucha contra las desigualdades que afectan particularmente a las mujeres y las niñas.

IMPLEMENTAR MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN que permitan medir el impacto de esta política y de las intervenciones en las mujeres y los hombres, las niñas y los niños, y dar visibilidad al efecto combinado de los diferentes tipos de exclusión.

FACILITAR UN DIÁLOGO ABIERTO con los socios a fin de desarrollar una comprensión común de los objetivos de esta política.

y oportunidades. Si las mujeres gozaran del mismo acceso que los hombres a la tierra, a los servicios financieros, a la capacitación técnica y al mercado, la productividad agrícola se elevaría de 20% a 30%².

En el seno de la organización, el CECI se compromete a:

FACILITAR la participación significativa de todas las mujeres, en todos los niveles de la estructura organizacional del CECI y en todas sus oficinas en el mundo.

INFORMAR y concientizar a sus miembros, su personal, sus voluntarias-os y sus socios en cuanto al enfoque de la presente política y responsabilizar a cada persona por su implementación.

VELAR por que los valores del CECI de igualdad, respeto, cooperación, integridad y compromiso sean plenamente integrados y aplicados por los miembros de su personal, en Canadá como en cualquier parte del mundo. Este compromiso requiere de una política de « cero tolerancia » ante cualquier comportamiento inapropiado o ante cualquier violencia.

FACILITAR la elaboración y la divulgación de material de información y análisis al personal y a los socios, apoyando procesos de sistematización e intercambio de lecciones aprendidas en torno a la promoción de la igualdad y de los derechos de las mujeres.

ELABORAR políticas de recursos humanos e implementar medidas organizacionales que permitan conciliar la vida personal y la vida profesional, tanto para las mujeres como para los hombres.

ESTABLECER mecanismos de selección e inducción del personal que aseguren la apropiación de la presente política y su arraigo en la cultura organizacional.

INSTAURAR mecanismos de rendición de cuentas del personal en la implementación y el seguimiento de la presente política.

APOYAR el trabajo del Comité Institucional de Igualdad entre las Mujeres y los Hombres (IMH) en su rol de asesoría y vigilancia de esta política.

La proporción de mujeres en los Parlamentos del mundo ha progresado, pero la media global en el 2018 no supera el 23,83%³. La tasa de escolaridad efectiva a nivel primario está en crecimiento y alcanzó el 89% en

Con sus socios, el CECI se compromete a:

ESTABLECER ALIANZAS con organizaciones de mujeres y redes feministas que trabajen en la promoción y la defensa de los derechos de las mujeres y apoyar su fortalecimiento.

FACILITAR Y MULTIPLICAR LOS INTERCAMBIOS entre las redes de mujeres Sur-Sur, Norte-Sur, y Sur-Norte.

ESTABLECER VÍNCULOS ENTRE REDES DE MUJERES DEL SUR Y DEL NORTE, creando un contexto propicio para el intercambio, la integración y las alianzas para lograr el objetivo de igualdad entre las mujeres y los hombres.

ESTABLECER ALIANZAS ESTRATÉGICAS con redes de organizaciones de mujeres del Sur y del Norte, así como con hombres que trabajan por la igualdad.

PARTICIPAR EN EL DIÁLOGO POLÍTICO sobre la igualdad entre las mujeres y los hombres, los derechos y la diversidad.

ASEGURARSE DE QUE TODOS LOS SOCIOS de los proyectos y programas se comprometan a favor de la igualdad entre las mujeres y los hombres, manteniendo un diálogo constante y apoyando el mejoramiento de sus políticas y prácticas.



© LE ANH TUAN - VIETNAM



© KIRAN AMBWANI - HAÏTI

el 2016, según datos del Banco Mundial. Sin embargo, la tasa de no escolarizados es más elevada en las niñas que en los niños. Dos tercios de las personas analfabetas en el mundo son mujeres⁴.



DEFINICIONES

IGUALDAD

La igualdad se refiere a los derechos de las mujeres y los hombres ante la ley y la sociedad. Estos derechos son reconocidos e inscritos en los instrumentos internacionales ratificados por la mayoría de los países. La igualdad significa que las mujeres y los hombres poseen el mismo estatus y gozan plenamente de sus derechos.

EQUIDAD

La equidad se refiere al hecho de que las mujeres y los hombres, las niñas y niños, deben ser tratados de manera justa, de acuerdo a sus posibilidades, y beneficiar de las mismas oportunidades, tomando en cuenta las condiciones que puedan desfavorecerles. La equidad contribuye a la igualdad.

Las mujeres ganan menos que los hombres por realizar las mismas tareas con las mismas responsabilidades, son más susceptibles a ocupar empleos precarios o a encontrarse en el sector informal, una situación que puede ser agravada por la identidad etnocultural u

INTERSECCIONALIDAD

La interseccionalidad es el reconocimiento de la existencia y la interconexión de las relaciones de poder, cuyos efectos conjugados y fuentes de desigualdad y de opresión varían según las personas. Así, en la búsqueda de la igualdad entre las mujeres y los hombres, la interseccionalidad significa tomar en cuenta esos efectos conjugados que pueden influenciar la situación de una persona según su identidad etnocultural, clase social, casta, edad, padecimiento de una discapacidad física o mental, identidad de género u orientación sexual, o cualquier otro factor de desigualdad. El análisis de las desigualdades entre las mujeres y los hombres nos obliga a tomar en cuenta estos diferentes factores, no por separado, sino en función de sus conexiones entre sí. Cuando estos factores interactúan, generan e intensifican las discriminaciones. La interseccionalidad permite concebir e implementar proyectos que incluyen a todas las mujeres y niñas, tomando en cuenta su diversidad, su capacidad de actuar o las dificultades que enfrentan.

MASCULINIDAD POSITIVA

La identidad femenina y la identidad masculina es lo que *socialmente* distingue a los hombres y las mujeres, los niños y las niñas. Esto nos lleva a la *construcción* de roles femeninos y masculinos y a la atribución de responsabilidades distintas, creando (o justificando) relaciones de dominio de los hombres sobre las mujeres, lo cual conlleva a desigualdades de derechos entre ambas-os. Esas relaciones *socialmente construidas* son llamadas también relaciones de género. Trabajar con los hombres y en torno a la masculinidad significa integrar una visión de transformación de las relaciones desiguales entre las mujeres y los hombres, las niñas y los niños, apoyándose en el rol positivo que ellos puedan jugar en la lucha contra las desigualdades. Este enfoque permite identificar la multiplicidad de las masculinidades y trabajar con base en las que son favorables a la igualdad entre las mujeres y los hombres (IMH). Este enfoque lleva a cuestionar el sistema de dominación que se ejerce tanto en las mujeres como en los hombres que no se conforman al modelo dominante. Si los hombres son parte del problema de desigualdad, se debe trabajar con ellos para que formen parte de la solución.

otra variable interseccional. Las mujeres efectúan la mayor parte del trabajo no remunerado en el seno de las familias, lo que conlleva a una « falta de tiempo » y reduce sus oportunidades económicas y sus perspectivas de autonomía financiera.⁵

INSTITUCIONALIZACIÓN EN EL SENO DEL CECI

La institucionalización es la plena integración de los objetivos de la *Política de Igualdad entre las Mujeres y los Hombres, Derechos y Diversidad* en todas las acciones de la organización, tanto a nivel de sus orientaciones, sus programas y sus proyectos, como en el manejo de sus recursos humanos, materiales y financieros. Todo lo anterior conlleva una voluntad política de promoción de la igualdad entre las mujeres y los hombres al más alto nivel de la organización y requiere mecanismos claros de imputabilidad y responsabilidad en todos los niveles. Esto requiere establecer mecanismos operacionales que promuevan la igualdad, los derechos y la diversidad, lo cual se traduce en medidas concretas, incluyendo el reforzamiento de las capacidades del personal, la elaboración y la divulgación de herramientas, y la sistematización y diseminación de buenas prácticas. Se deben dedicar los recursos humanos y materiales necesarios para tal fin.

EMPODERAMIENTO

El empoderamiento depende de la interacción de una persona con las posibilidades que su contexto le ofrece para reforzar sus capacidades y su voluntad de incidir en las decisiones que afectan sus condiciones y su calidad de vida. En este sentido, el empoderamiento constituye un prerequisite esencial para el avance político, social, económico, cultural y ambiental de todos los pueblos e individuos. Esto se aplica tanto a procesos como a los resultados del desarrollo. El empoderamiento de las mujeres se define por su capacidad fortalecida de traducir conocimientos en acciones o en recursos, ampliando su poder de escoger y tener acceso a nuevas oportunidades. Por tanto, el empoderamiento se asocia a un proceso que permite a las mujeres desarrollar sus capacidades de actuar y decidir de manera plenamente autónoma.

Notas

1. OMS, *Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer*, 2013
2. FAO, *Cerrar la brecha de género en la agricultura y el empleo rural*, 2014
3. Unión Interparlamentaria, *Las Mujeres en los Parlamentos Nacionales*, 2018
4. UNESCO, *Atlas Mundial de la Igualdad de Género en la Educación*, 2012
5. ONU-Mujeres – *Hechos y Cifras: Empoderamiento Económico*, www.unwomen.org/fr/what-we-do/economic-empowerment/facts-and-figures